INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Sr. **Carlos Escobar,** Director Administrativo**,** el **Abg. Raúl Martínez**, en representación de la Asesoría Jurídica y el Lic. **Bernardo Figueredo** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 29/11 "***Adquisición de Equipos Audiovisuales***", en el Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214.142.-
Certificado de Disponibilidad Nº 76/11, Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)
El llamado fue ingresado en fecha 11 de octubre de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 363.046.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **KV PROD. SACI, OMNICON S.A., GLORIA SARABIA, TRONIX y CASA JULIANA,** según Cartas de Invitación.
En fecha 12 de octubre de 2011 se publica la ADENDA Nº 1.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 20 de octubre de 2011, fue realizada la apertura de sobres. Al llamado, se presento el siguiente oferente:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE2
TRONIX S.R.L		42.900.000.-
VR S.A.		48.000.000.-
A.SARABIA de Gloria Sarabia	42.380.000.-	

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

101

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal constatándose que los oferentes cumplen con todo lo solicitado.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas aun sin contar con el número mínimo de oferentes, amparados en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso c), ya que dichos equipos son necesario para el sector operativo y de comunicaciones y debido a que ya no se cuenta con el tiempo necesario para un nuevo llamado, en caso de declararse desierto.

Se procedió según el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Después de dicha comparación resulto con precio más bajo para el Lote 1 el oferente A SARABIA de Gloria Sarabia y para el Lote 2 TRONIX S.A. cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y amparado en el Articulo 34 de la Ley 2051/03 inciso c) " **../ no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**", el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle, según la aprobación de la máxima autoridad.

Oferente Adjudicado:

OFERENTE LOTE 1	MONTO IVA INCLUIDO
A. SARABIA de Gloria Sarabia	42.380.000.-
OFERENTE LOTE 2	
TRONIX S.R.L	42.900.000.-
TOTAL	85.280.000.-

100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Carlos Escobar Miembro del Comité de Evaluación	**Abog. Raúl Martínez** Miembro del Comité de Evaluación	**Lic. Bernardo Figueredo** Miembro del Comité de Evaluación